

Acta de Reunión No: 007 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 10

Tema: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Fecha: Viernes 18 de Agosto de 2017

Lugar: Sala de reuniones Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Hora de inicio: 2:00 p.m

Hora de finalización: 4:00 p.m

Objetivo de la Reunión: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Asistentes:

Marta Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión (Excusa)

Representantes de los docentes:

Olga Lucia Bedoya (Excusa)

Giovanni Arturo López Isaza

Julián David Echeverry (Excusa)

Robín Mario Escobar Escobar

Juan Carlos Sepúlveda Arias

Vicerrector Administrativo y Financiero: Delegada - Diana Patricia Duque (No asistió)

Vicerrector Académico: Jhonniers Gilberto Guerrero Erazo. (No asistió)

Coordinador Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento: Juliana Arias Villegas.

Representante de Egresados: Mario Álzate Cardona

Invitada: Valentina González Orozco. Funcionaria de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

Secretaria del Comité: Yesica Marcela Rojas Orozco

TEMAS A TRATAR.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta No 006 de 2017.
3. Seguimiento tareas pendientes.
4. Presentación propuesta convocatorias año 2017.
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum suficiente se da inicio a la reunión (Ver Anexo 1) y se puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

Se presentaron las excusas por la inasistencia de los siguientes miembros del Comité Central de Investigaciones:

- Olga Lucia Bedoya
- Martha Leonor Marulanda Ángel, quien delega su representación en la funcionaria Yesica Marcela Rojas Orozco.

Por otra parte, se informa que el profesor Julián David Echeverry se encuentra incapacitado.

Acta de Reunión No: 007 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 10

2. APROBACIÓN ACTA NO 006 DE 2017.

Se pone a consideración la aprobación del Acta No 006 de 2017, la cual fue aprobada por mayoría.

3. SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
<p>Se les remitirá a los miembros del Comité Central de Investigaciones las siguientes convocatorias para su revisión y retroalimentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria Investigación Aplicada, Desarrollo Experimental y Tecnológico. 2. Convocatoria para la construcción de prototipos y desarrollo de software. 	<p>Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (Envío de propuestas)</p> <p>Miembros del Comité Central de Investigaciones (Revisión y retroalimentación)</p>	<p>La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión remitió las siguientes propuestas:</p> <p>Convocatoria Investigación Aplicada, Desarrollo Experimental y Tecnológico.</p> <p>Convocatoria para la construcción de prototipos y desarrollo de software.</p> <p>No se recibió la retroalimentación por parte de los miembros del Comité Central de Investigaciones.</p>
<p>Remitir modelo de convenio marco al doctor Diomedes Tabima para realizar el trámite con el Hospital Universitaria San Jorge</p>	<p>Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión</p>	<p>Se informa que le fue remitido al Doctor Tabima el modelo del convenio marco, pero no se ha recibido ninguna respuesta por parte de él.</p>
<p>Revisar y modificar el formato de entrega de informe parcial y final.</p>	<p>Olga Lucia Bedoya (Observaciones)</p> <p>Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión</p>	<p>Esta tarea será revisada en la próxima reunión, ya que el día de hoy no asistió la profesora Olga Lucia Bedoya quien es la persona que tiene las observaciones a dicho formato.</p>
<p>Revisar el formato de evaluación de los libros resultados de investigación.</p>	<p>Olga Lucia Bedoya (Observaciones)</p> <p>Luis Miguel Vargas Valencia.</p>	<p>Esta tarea será revisada en la próxima reunión, ya que el día de hoy no asistió la profesora Olga Lucia Bedoya quien es la persona que tiene las observaciones a dicho formato.</p> <p>Por otra parte, se informa que fue remitido el formato de evaluación suministrado por el doctor Sepúlveda a Luis Miguel Vargas</p>

Acta de Reunión No: 007 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 10

		Valencia.
Realizar presentación a los miembros del Comité Central de Investigaciones por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Pendiente – Asistencia del Vicerrector Administrativo y Financiero, por lo que se espera confirmar la fecha para incluirla en el orden del día.
Socializar las propuestas de Acuerdo de Innovación ante el Comité Central de Investigaciones.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Pendiente – Una vez se cuente con la propuesta de Acuerdo de Innovación.

4. PRESENTACIÓN PROPUESTA CONVOCATORIAS AÑO 2017.

Se da inicio a la reunión haciendo la presentación de Juliana Arias Villegas la funcionaria encargada del proceso de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento, quien comento lo siguiente:

El objetivo de la Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento es integrarse al área de fomento investigativo, ya que finalmente los resultados y productos de las investigaciones tengan un impacto en la sociedad.

Se prosigue a realizar la presentación de las siguientes propuestas de Convocatorias Internas Año 2017:

✓ **CONVOCATORIA PÚBLICA REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL COMITÉ CENTRAL DE INVESTIGACIONES**

Se socializa la invitación pública dirigida a los estudiantes de pregrado y posgrado que estén interesados en hacer parte del Comité Central de Investigaciones, teniendo en cuenta la reglamentación actual:

La Convocatoria Pública para seleccionar los representantes estudiantiles ante el Comité Central de Investigaciones, según el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No 028 del 03 de agosto de 2016 por medio del cual se actualiza la normatividad vigente sobre fomento a la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira y se adoptan otras disposiciones:

- ✓ ***Un representante de los estudiantes de posgrado que se encuentre vinculado en un grupo de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.***
- ✓ ***Un representante de los estudiantes de pregrado que pertenezca a un grupo de investigación o semillero de investigación y que cuente con al menos una publicación.***

REQUISITOS

Los estudiantes interesados deberán remitir hasta el Miércoles 30 de Agosto de 2017 al correo electrónico cproyectos@utp.edu.co su postulación, con los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO

Acta de Reunión No: 007 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 10

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

POGRAMA ACADÉMICO:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN:

SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN:

EVIDENCIA DE PUBLICACIÓN (Solo aplica para estudiantes de pregrado)

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación la realizará el Comité Central de Investigaciones el Viernes 01 de Septiembre de 2017 con base en la trayectoria en investigación del candidato (Verificación Cvlac y base de datos interna Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión).

COMPROMISOS

Los estudiantes seleccionados deberán comprometerse a participar de las reuniones del Comité Central de Investigaciones que se llevan a cabo los viernes de 2:00 a 4:00 p.m.

Sobre esta convocatoria se realizan las siguientes observaciones:

- ✓ El requisito establecido (Publicación) para los estudiantes de pregrado se percibe más exigente que para los estudiantes de posgrado, a lo cual se les informa a los miembros del Comité que los estudiantes vinculados a semilleros de investigación ya cuentan con publicaciones no solo en revistas indexadas sino también en el marco de los encuentros departamentales y regionales.
- ✓ Tiempo de vinculación al Comité será de dos años, pero uno de los criterios para seleccionarlos puede ser el tiempo que les falte para ser egresados de la UTP.
- ✓ Se realizará la aclaración en la convocatoria que son estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira.

- ✓ **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE PROTOTIPOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE AÑO 2017**

Se socializa los términos de referencia de la Convocatoria Interna para Financiar la Construcción de Prototipos y Desarrollo de Software Año 2017 (Ver presentación anexa):

Acta de Reunión No: 007 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 10

**CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE
PROTOTIPOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE AÑO 2017**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETIVO

Fortalecer la innovación y mejorar la calidad e impacto de la producción científica y tecnológica, a través de la construcción de prototipos y el diseño de software que incorporen conocimiento generado en actividades de investigación o creación artística de la Universidad Tecnológica de Pereira y que cuenten con potencial para ser transferidos a la sociedad.

DIRIGIDA A

Los innovadores de la comunidad académica: Docentes transitorios o de planta y estudiantes de pregrado o posgrado, pertenecientes a un Grupo de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira que desarrollen actividades de innovación orientada al fortalecimiento de los sectores productivo o social, y que requieran la construcción de prototipos o diseño de software.

INFORMACIÓN FINANCIERA

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión dispone para la presente convocatoria de un presupuesto de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000).

PRODUCTO

El proyecto deberá contemplar resultados (verificables) a alcanzar, tales como el prototipo diseñado o el software desarrollado.

**CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE
PROTOTIPOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE AÑO 2017**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

MODALIDADES

Modalidad 1: Propuesta de desarrollo de prototipo de baja complejidad, presentadas por un grupo conformado por estudiantes de pregrado o posgrado y liderados por un docente de planta o transitorio con el aval de un Grupo de Investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira. En dicha modalidad se financiará un monto máximo de cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Modalidad 2: Propuesta de prototipo o desarrollo de software, presentada por grupos de investigación de la Universidad Tecnológica de Pereira. En dicha modalidad se financiará un monto máximo de veinte millones de pesos (\$20.000.000).

Modalidad 3: Propuestas de prototipos o desarrollo de software, presentada por grupos de investigación en alianza con un agente externo quien deberá aportar como mínimo el 50% del valor total del proyecto. En dicha modalidad se financiará un monto máximo de treinta millones de pesos (\$30.000.000).

DURACIÓN POR PROPUESTA: Máximo 12 Meses

ÁREAS TEMÁTICAS

Las líneas temáticas de la presente convocatoria para la cual se podrán presentar proyectos pueden corresponder a una o varias de las siguientes áreas:

Mejora o construcción de prototipos de productos o servicios.
Diseño, desarrollo o mejoramiento de prototipos o tecnologías de procesos en cualquier área de conocimiento, incluido el desarrollo de pruebas experimentales a nivel de laboratorio, plantas piloto o en campo.
Escalamiento de prototipos derivados de resultados de investigación o creación.
Desarrollo de software.

Acta de Reunión No: 007 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 10

**CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE
PROTOTIPOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE AÑO 2017**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (Vilve) revisará el cumplimiento de los requisitos generales y mínimos para la presentación de propuestas en la presente convocatoria y los proyectos que no cumplan con alguno de estos requisitos serán devueltos al Investigador Principal anotando las razones pertinentes, y por ende no continuarán en el proceso de evaluación ante un panel de expertos.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual sobre los resultados del proyecto será de las entidades en función del aporte intelectual o investigativo de las partes. Si el 100% de la titularidad sobre los derechos patrimoniales de los resultados corresponde exclusivamente a la Universidad, se otorgará en contraprestación al cofinanciador una licencia de explotación comercial.

Los aportes económicos no serán tenidos en cuenta para efectos de establecer la continuidad sobre los derechos patrimoniales, aunque otorgará al cofinanciador o agente externo prelación en asuntos de comercialización o explotación económica de los resultados de investigación.

La negociación y los asuntos relacionados con propiedad intelectual, será negociada bajo la supervisión y acompañamiento de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

FORMATOS

Los mismos de la Convocatoria de Grupos

Sobre esta convocatoria se presentaron las siguientes observaciones:

- Se define que esta convocatoria no está dirigida a la realización de un proyecto, sino a la concepción de los prototipos o software, es decir, a los resultados de una propuesta.
- El objetivo de la convocatoria es que la investigación genere productos que impacten la sociedad.
- Se deberá clarificar el concepto de desarrollo tecnológico.
- Se presenta la siguiente inquietud: Una vez se cuente con los prototipos y software desarrollados, estos requieren de procesos de comercialización y valoración., que papel jugaría la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión?
- Se aclara que la convocatoria no financiaría procesos de valoración de tecnología o procesos de comercialización, ya que la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión a través de su Unidad de Gestión Tecnológica, Innovación y Emprendimiento, acompañará estos procesos, por lo que se han generado capacidades en diferentes funcionarios de la dependencia, que se encuentran en formación y desarrollando competencias para llevar a cabo dichos procesos. Por otra parte, se ha contado con el acompañamiento de expertos externos como son la Empresa SURICATA.
- Se hacen las claridades respectivas en temas de propiedad intelectual y el período de protección de una patente de invención o un modelo de utilidad.
- Se hace la siguiente claridad sobre los tipos de investigación: Investigación Básica, Investigación Aplicada (Desarrollo Tecnológico), Predesarrollo, Desarrollo de producto o proceso.
- Se propone no realizar otra convocatoria, sino utilizar los recursos en financiar un número mayor de proyectos en la actual convocatoria dirigida a grupos, pero de investigación aplicada o desarrollo tecnológico.
- Se da claridad que esta convocatoria tiene como objetivo financiar el desarrollo de productos (Prototipos o software) resultados de proyectos de investigación.
- Unificar las dos propuestas de convocatorias en una sola.

Acta de Reunión No: 007 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 10

- Es necesario resaltar en los términos de referencia que es una convocatoria que se realiza en el marco del proyecto del FINDETER.
- Dejar claramente definido que se financiará ocho proyectos solamente, cada uno por valor de \$50.000.000, ya que esta convocatoria se realizará con la financiación de los recursos de FINDETER.
- Las propuestas presentadas deberán contar con resultados o productos tales como prototipos o software.
- Se hace claridad sobre la diferenciación de los pasos requeridos para comercializar un producto empresarial de uno académico.
- Se debe hacer precisión en los rubros a financiar según los productos esperados.
- En el caso del software se deberá articular con los requisitos establecidos para poder registrar en el APPSTORE y propendiendo porque sean certificados.
- Se resalta que se propone que las evaluaciones de las propuestas las realicen a través de un panel de expertos, que será seleccionado por parte del Comité Central de Investigaciones.
- Se comparte los pasos identificados por la NASA sobre el tema:
 - Principios básicos observados y reportados.
 - Concepto o aplicación tecnológico formulada.
 - Prueba de concepto de las características.
 - Validación del componente en un entorno de laboratorio.
 - Validación del componente en un entorno relevante.
 - Demostración del prototipo en un entorno relevante.
 - Demostración del prototipo en un entorno real.
 - Sistema complejo, pruebas y modificaciones.
 - Sistema completo, pruebas y modificaciones en un entorno real.

El documento de referencia será remitido por parte de la funcionaria Valentina González Orozco.

✓ **CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO AÑO 2017**

Se socializa los términos de referencia de la Convocatoria Interna para Financiación de Proyectos de Investigación Aplicada y Desarrollo Año 2017 (Ver presentación anexa):

Acta de Reunión No: 007 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 10

CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO AÑO 2017

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TIPOS DE INVESTIGACIÓN:

Las propuestas de investigación presentadas deben ser clasificadas teniendo en cuenta los siguientes tipos de investigación:

INVESTIGACIÓN APLICADA: trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; dirigidos fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.

DESARROLLO EXPERIMENTAL: Trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica, y está dirigida a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos, a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.

PRODUCTO

El proyecto deberá contemplar resultados (verificables) a alcanzar, tales como lograr un desarrollo tecnológico con aplicabilidad en un sector específico, producto o social, que se esté aplicando o se pueda aplicar.

EVALUACIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VllyE) revisará el cumplimiento de los requisitos generales y mínimos para la presentación de propuestas en la presente convocatoria y los proyectos que no cumplan con alguno de estos requisitos serán devueltos al Investigador Principal anotando las razones pertinentes, y por ende no continuarán en el proceso de evaluación por parte del panel de expertos.

CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO AÑO 2017

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETIVO:

Fomentar la investigación aplicada, desarrollo experimental o la aplicación de resultados de investigación que resuelvan problemas de la sociedad, a través de propuestas formuladas por los Grupos de Investigación adscritos a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira en alianza con un agente externo (Organización del orden público o privado).

DIRIGIDO A:

Grupos de Investigación inscritos en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (VllyE) de la Universidad Tecnológica de Pereira y reconocidos por Colciencias a la fecha de apertura de la presente convocatoria, en alianza con un agente externo (Organización del orden público o privado)

DURACIÓN: Hasta 12 Meses

MONTO A FINANCIAR:

- La Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) financiará hasta \$40.000.000 por proyecto.
- La Organización del Orden Público o Privada deberá cofinanciar el proyecto por un monto igual o superior al aportado por parte de la UTP y de este valor, como mínimo deberá estar aportado el 50% en efectivo.

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	9 de 10

CONVOCATORIA INTERNA PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO AÑO 2017

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad intelectual sobre los resultados del proyecto será de las entidades en función del aporte intelectual o investigativo de las partes. Si el 100% de la titularidad sobre los derechos patrimoniales de los resultados corresponde exclusivamente a la Universidad, se otorgará en contraprestación al cofinanciador, una licencia de explotación comercial.

Los aportes económicos no serán tenidos en cuenta para efectos de establecer la continuidad sobre los derechos patrimoniales, aunque otorgará al cofinanciador o agente externo prelación en asuntos de comercialización o explotación económica de los resultados de investigación.

La negociación y los asuntos relacionados con propiedad intelectual, será negociada bajo la supervisión y acompañamiento de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

- ✓ Se presentaron ante el Comité Central de Investigaciones, las siguientes solicitudes de creación de nuevos grupos de investigación:
 - Geometría y Probabilidad
 - Stephen Hawking

Se realizó el análisis de las líneas del Grupo de Investigación Geometría y Probabilidad, teniendo en cuenta que actualmente un número representativo de grupos adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas trabajan en ellas, por lo que se definió el siguiente procedimiento para estos casos:

- Se deberá verificar que grupos que se encuentran registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones con líneas similares, se encuentran activos actualmente.
- Se citará por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión al director del grupo propuesto, para revisar las líneas y solicitar ajustar el nombre, con el fin de que se especifique sobre la tematica en la que va a trabajar.
- Una vez concertado y ajustada la solicitud de creación, se procederá según la pertinencia, a registrar el Grupo de Investigación en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- Se informará a los involucrados (Director del Grupo de Investigación) la nueva normatividad en investigaciones.
- ✓ La aprobación de la creación del Grupo de Investigación Stephen Hawking se realizará en la próxima reunión.
- ✓ Se remitirá por correo electrónico una solicitud de modificación de un objetivo específico de un proyecto de investigación financiado internamente.

Acta de Reunión No: 007 -2017
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	10 de 10

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Unificar en una sola propuesta las siguientes convocatorias para ser presentadas en el próximo Comité Central de Investigaciones: <ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria Investigación Aplicada, Desarrollo Experimental y Tecnológico. 2. Convocatoria para la construcción de prototipos y desarrollo de software. 	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (Envío de propuestas)	Próxima reunión
Revisar y modificar el formato de entrega de informe parcial y final.	Olga Lucia Bedoya (Observaciones) Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Próxima reunión
Revisar el formato de evaluación de los libros resultados de investigación.	Olga Lucia Bedoya (Observaciones) Luis Miguel Vargas Valencia.	Próxima reunión
Realizar presentación a los miembros del Comité Central de Investigaciones por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Pendiente – Asistencia del Vicerrector Administrativo y Financiero, por lo que se espera confirmar la fecha para incluirla en el orden del día.
Socializar las propuestas de Acuerdo de Innovación ante el Comité Central de Investigaciones.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Próxima reunión

FIRMAS:

MARTA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
 Vicerrectora
 Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
 Secretaria del Comité